



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Resolución EX-2017-01685863-APN-DMEYD#AABE - Subasta Pública Nº 11/18 para la Venta del inmueble sit
o en la calle Lavalle Nº 2655, Provincia de Córdoba. Adjudicación.

VISTO el Expediente Nº EX-2017-01685863-APN-DMEYD#AABE, los Decretos Nº 1.023 del 13 de agosto de 2001, Nº 1.382 del 9 de agosto de 2012, Nº 2.670 del 1º de diciembre de 2015, Nº 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 con sus modificatorios y/o complementarios, Nº 225 de fecha 3 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública Nº 11/18 para la Venta del inmueble sito en la calle Lavalle Nº 2655, Partido de SANTA ROSA DE PUNILLA, de la Provincia de CÓRDOBA, Nomenclatura Catastral: Departamento 23 – Pedanía 3 – Circunscripción 30 – Sección I – Manzana 80 – Parcela 14, Partida 230302904419, identificado con el CIE: 1400004222, con una superficie aproximada de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (455,60 m²), según requerimiento formulado por la Dirección de Gestión Patrimonial dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Inmobiliaria Estatal.

Que mediante Resolución Nº 137 (RESFC-2018-137-APN-AABE#JGM) de fecha 28 de abril de 2018 se autorizó la mencionada convocatoria, de conformidad con el Artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto Nº 1.023/01, sus modificatorios y complementarios, el Artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1.030/16 y los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Que a través del Artículo 2º de la Resolución citada se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente (PLIEG-2018-19687211-APN-DCYC#AABE).

Que consta agregada la publicación de la convocatoria a Subasta Pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con fechas 3 y 4 de mayo de 2018, así como en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que se emitió la Circular Aclaratoria N° 1 de fecha 11 de mayo de 2018 y la Circular Modificatoria N° 1 de fecha 23 de julio de 2018, las cuales se encuentran debidamente notificadas y publicadas.

Que mediante IF-2018-54664582-APN-DCYC#AABE de fecha 26 de octubre de 2018 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge como inscripto para participar en la Subasta Pública el Señor BOURNISSEN, Luis Pablo, CUIT: 20-26609986-0.

Que mediante IF-2018-55279234-APN-DCYC#AABE de fecha 30 de octubre de 2018 se labró el Acta de Participantes Habilitados, de la cual se desprende que el participante BOURNISSEN, Luis Pablo, CUIT: 20-26609986-0 se encontraba habilitado para participar del acto de subasta, por resultar sus presentaciones admisibles conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que obran agregados los comprobantes de deuda de la AGENCIA FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) y certificado del REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL) a la fecha del acto de subasta, no surgiendo de los mismos, incumplimiento alguno por parte del interesado, encontrándose habilitado para participar en la subasta.

Que con fecha 1º de noviembre de 2018 se efectuó el Acto de Subasta, en el cual el Martillero Ricardo José VITALITI, Jefe del Equipo de Martilleros de la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta el inmueble en trato, con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (U\$S 15.000.-).

Que mediante Acta Notarial labrada en la misma fecha el Escribano General del Gobierno de la Nación procedió a comprobar el desarrollo del Acto de Subasta Pública N° 11/18 y su resultado, del cual se desprende la pre adjudicación de la subasta al Señor BOURNISSEN, Luis Pablo, en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (U\$S 15.000.-), quedando sujeta a la aprobación de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

Que asimismo surge de las actuaciones la acreditación por parte del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES del pago de la seña por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS (U\$S 1.500.-), correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que mediante Nota NO-2018-61120574-APN-DGP#AABE de fecha 26 de noviembre de 2018, la Dirección de Gestión Patrimonial entendió conducente proceder con la adjudicación de la Subasta Pública N° 11/18.

Que atento lo expuesto, la Dirección de Compras y Contrataciones eleva las presentes actuaciones a fin de aprobar lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública N° 11/18 y adjudicar al Señor BOURNISSEN, Luis Pablo, la venta del inmueble en trato, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (U\$S 15.000.-).

Que el Servicio Jurídico Permanente de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Artículo 9º incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1.030/16, sus modificatorios y/o complementarios y los Decretos Nros. 1.382/12, 1.416/13, 2.670/15 y 225/17.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE DE LA

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública Nº 11/18 para la venta del inmueble sito en la calle Lavalle Nº 2655, Partido de SANTA ROSA DE PUNILLA, de la Provincia de CÓRDOBA, Nomenclatura Catastral: Departamento 23 – Pedanía 3 – Circunscripción 30 – Sección I – Manzana 80 – Parcela 14, Partida 230302904419, identificado con el CIE: 1400004222, con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (455,60 m²), según requerimiento formulado por la Dirección de Gestión Patrimonial dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Inmobiliaria Estatal, de conformidad con el Artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto Nº 1.023/01, sus modificatorios y complementarios, el Artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1.030/16 y los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la Subasta Pública Nº 11/18 a favor del Señor BOURNISSEN, Luis Pablo CUIT: 20-26609986-0, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL (U\$S 15.000.-).

ARTÍCULO 3º.- Los recursos que ingresen con motivo del cumplimiento de la presente Resolución, se afectarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto Nº 1382/12, modificado por el Artículo 57 de la Ley Nº 27.341.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.